AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA
Registro de Salida - REG01
Nº: 2018/384
Fecha: 08/03/2018 a las 10:39

AYUNTAMIENTO DE LA
Villa de Rascafría-Oteruelo

COMUNICADO DEL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL SOBRE LAS ALEGACIONES A LOS PROYECTOS DE DECRETO Y AL CUERPO NORMATIVO DEL PLAN DE USO Y GESTIÓN (PRUG) DEL PARQUE NACIONAL DE LA SIERRA DE GUADARRAMA

Alegaciones a los proyectos de decreto y al cuerpo normativo plan rector de uso y gestión (PRUG) del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama sometidos a información pública.

Desde que a finales del mes de diciembre se abriera el periodo de información pública y de alegaciones al PRUG del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama, el Ayuntamiento de la Villa de Rascafría y Oteruelo del Valle comenzó los trámites de estudio del texto que permitirían posteriormente la redacción de las alegaciones. El equipo de gobierno que actualmente dirige el Ayuntamiento tiene la obligación y la responsabilidad de defender en primer lugar el patrimonio público de todos sus vecinos, y en segundo lugar la defensa y preservación del interés general. Para lograrlo durante el mes de enero se realizaron gestiones con la Comunidad de Madrid, posteriormente durante el mes de febrero se mantuvieron reuniones con los alcaldes y representantes de los municipios del Valle, con las asociaciones locales implicadas, además de buscar el asesoramientos de expertos como fueron ingenieros técnicos forestales.

Además el Ayuntamiento puso a disposición de todos sus vecinos y particulares un servicio de asesoramiento personalizado que ha sido único en los municipios de la Sierra de Guadarrama. Gracias a este servicio gratuito durante dos días personal del Ayuntamiento estuvo a disposición de todos los vecinos interesados, para prestar ayuda y asesoramiento tanto en la comprensión del PRUG como en la redacción de las alegaciones que estimara oportunas el interesado.

Finalizado el trabajo expuesto anteriormente, el Exmo alcalde de Rascafría D. Sergio Cañil presentó en tiempo y forma a la Dirección General de Medio Ambiente un total de 24 alegaciones que afectan a 11 artículos del PRUG.

Las alegaciones presentadas se encuentran a disposición de todos los interesados en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Rascafría.

EL EQUIPO DE GOBIERNO

AYUNTAMIENTO DE RASCAFRIA (Madrid)
01

Plaza de la Villa nº 1 28740 – Rascafría – Madrid Tel.91 869 11 17 Fax. 91 869 12 83
www.rascafria.org wwwrascafria.es rascafria@rascafria.org rascafria@madrid.org